

Sobre el Castillo de la Calahorra y el Codex Escorialensis

Fernando Marías

Universidad Autónoma de Madrid

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte
(U.A.M.) Vol. II, 1990

El castillo de la Calahorra, próximo a la ciudad de Guadix (Granada), es una de las obras arquitectónicas más importantes del Renacimiento español; no sólo por ser uno de los primeros ejemplos en los que el nuevo estilo importado de Italia se desplegó en nuestro territorio, sino también por haber sido el segundo en el que se incorporaron obras marmóreas traídas desde Génova y en cuya realización intervinieron maestros procedentes de la península itálica. Asimismo, su interés se incrementa al haberse utilizado en el proceso de su construcción, co-

mo fuente de algunos de sus relieves, esculturas e incluso piezas estrictamente arquitectónicas, uno de los más famosos repertorios de dibujos italianos de la fecha, el llamado Codex Escorialensis¹.

La historia de este castillo y su renaciente interior palaciego, a pesar de la documentación de que disponemos hasta ahora, está sin embargo llena de problemas, muchos de ellos de casi imposible solución por el momento²; uno de ellos, lógicamente, es el de su relación con el Codex Escorialensis y, como su corolario, la comple-

- ¹ C. von FABRIEZY, *Die Handzeichnungen Giuliano da Sangallos, Kritisches Verzeichnis*, Stuttgart, 1902, pp. 17ss. Hermann EGGER et al., *Codex Escorialensis — Ein Skizzenbuch aus der Werkstatt Domenico Ghirlandajos*, Viena, 1905/6 (reprint, Davaco, 1975, 2 vols.). Christian HÜLSEN, «Jahresbericht über neue Funde und Forschungen zur Topographie der Stadt Rom 1889-1890», *Mitteilungen des kaiserlich deutschen archaologischen Instituts - Romische Abteilung*, vi, 1891, pp. 73-150; «Escorialensis und Sangallo», *Jahreshefte des osterreichischen archaologischen Institutes*, xiii, 1910, pp. 210-230. R. WEISS, *The Renaissance Discovery of Classical Antiquity*, Oxford, 1969, pp. 84ss. John SHEARMAN, «Raphael, Rome, and the Codex Escorialensis», *Master Drawings*, 15, 2, 1977, pp. 107-146 y en *Funzione e illusione, Raffaello, Pontormo, Correggio*, Il Saggiatore, Milán, 1983, pp. 43-76 y 186-194; en C. L. FROMMEL, S. RAY y M. TAFURI, *Raffaello architetto*, Electa, Milán, 1984, pp. 418. Stefano BORSI, *Giuliano da Sangallo, I disegni di architettura e dell'antico*, Officina, Roma, 1985, *passim*. Arnold NESSELRATH, «Raffaello e lo studio dell'antico nel Rinascimento» en C. L. FROMMEL, S. RAY y M. TAFURI, *Raffaello architetto*, Electa, Milán, 1984, pp. 405-408 y 419; «Raphael's Archaeological Method», en *Raffaello a Roma*, Roma, 1986, pp. 357-371; «I libri di disegni di antichità. Tentativo di una tipologia» en Salvatore Settis ed., *Memoria dell'antico nell'arte italiana, III, Dalla tradizione all'archeologia*, Einaudi, Turín, 1986, pp. 123 y 129-134; «Review of Christian Hülsen, Il Libro di Giuliano da Sangallo», *Zeitschrift für Kunstgeschichte*, 2, 1989, pp. 281-292. Gratuitas y confundes son las páginas de Margarita FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Los gruescos en la arquitectura del Protorenacimiento*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1987, pp. 123-127 y, sobre su supuesta utilización en España antes de 1506/9, «Hacia una recuperación del Palacio de Vélez Blanco (Almería): los órdenes en la arquitectura del Protorenacimiento», *Fragmentos*, 8-9, 1986, pp. 78-89 y «La arquitectura como documento: el sepulcro del Gran Cardenal Mendoza en Toledo», *Academia*, 63, 1986, pp. 219-241. Una lectura incorrecta de la documentación ha dado pie a la afirmación de que el Codex o copias habrían sido llevadas a Génova como modelo para los encargos marmóreos dirigidos por Carlone, véase Piero Boccardo, «Le grottesche a Genova nella cultura artistica del Cinquecento», en *Raffaello e la cultura raffaellesca in Liguria*, Stringa, Génova, [1982], pp. 157-166 y Piero Boccardo e Ida María BOTTO, «La scultura decorativa in ardesia», en *Ardesia, tecnica e cultura. Del dipingere e scolpire in pietra*, Génova, 1984, pp. 41-43.
- ² F. ALIZERI, *Notizie dei professori del disegno in Liguria*, Génova, 1877, IV, pp. 342ss y V, pp. 32 y 75-82. Carl JUSTI, «Anfänge der Renaissance in Granada» y «Der Baumeister des Schlosses La Calahorra», *Jahrbuch der königlich preussischen Kunstsammlungen*, xiii, 1891, pp. 174ss y 224-226; y *Miscellaneen aus drei Jahrhunderten Spanischen Kunstlebens*, Berlin, 1908, pp. 218ss. F. de P. VALLADAR, «El Castillo de La Calahorra», *La Alhambra*, 1908. M. GÓMEZ-MORENO, «El Renacimiento andaluz», *Por el Arte*, marzo 1913. Vicente LAMPÉREZ y ROMEA, «El castillo de La Calahorra (Granada)», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1914, pp. 1-28. Manuel GÓMEZ MORENO, «Sobre el Renacimiento en Castilla, II, Hacia Lorenzo Vázquez», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, I, 1925, pp. 32ss. Francisco DE BORJA SAN ROMÁN, «Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1931, pp. 153-161. Leone Andrea MAGGIOROTTI, «Opere italiane in Spagna: Il Castello di La Calahorra», *Palladio*, I, 1937, pp. 125-137, Mario SALMI, «L'architettura del primo rinascimento in Spagna e gli influssi lombardi», *Atti del Convegno Nazionale di Storia dell'Architettura*, Milán, 1939, pp. 142-152. Francisco LAYNA SERRANO, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, II, pp. Beatrice GILMAN PROSKE, *Castilian Sculpture, Gothic to Renaissance*, Hispanic Society of America, Nueva York, 1951, pp. 303-307. Marqués de Lozoya (Juan de Contreras), *Escultura de Carrara en España*, Consejo Superior de Investigación

ja y debatida historia del propio código, que ha terminado dependiendo, desde 1970, de la de la construcción andaluza³. Algunos de sus dibujos, de evidente interés para nuestro conocimiento de la evolución de la representación gráfica de la arquitectura y la actividad romana de Rafael, han dado pie a un reciente debate historiográfico al haberse fechado el Codex en función de su venida a España, que dependería de su utilización práctica en la Calahorra⁴.

No obstante la perspicacia y el conocimiento del Codex demostrado por los autores que se han ocupado de este tema, el problema está todavía lejos de su resolución, principalmente por dos causas. Al quedar vinculados Codex y castillo, la oscura, por compleja, historia de éste, de modificarse, debe repercutir sobre la de aquél; de la misma forma, al unirse sus dibujos con la biografía del cliente, don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, I Marqués del Zenete, la historia del Codex depende nuevamente de otro factor externo, la cronología de la estancia italiana de su dueño, en el curso de la cual habría adquirido este conjunto de dibujos, si fue él su portador. Intentaremos en estas páginas aclarar en lo posible estos dos aspectos, externos, y situar el Codex en un nuevo, aunque evidentemente próximo, contexto.

Empecemos por estas relaciones. Gracias a los trabajos de Santiago Sebastián, Hanno-Walter Krutt, Margarita Fernández Gómez y Arnold Nesselrath⁵, se han identificado diversas correspondencias entre las decoraciones de aquél y los dibujos del Codex. Por una parte, diferentes series de ornatos de grutescos, utilizadas en las jambas de puertas (fol. 19v.^o y 50v.^o); por otra, las imágenes esculpidas en los pedestales de dos balcones, que flanquean la entrada a la escalera principal del edificio: en la de la izquierda, la «Victoria» de la Columna Trajana (fol. 31) y una «Afrodita» (fol. 54v.^o), y en la de la derecha el «Apolo» del Belvedere (fol. 53) y una «Abundancia» (fol. 48v.^o). En tercer lugar, en la llamada puerta del salón del piso noble, las fuentes de su friso, con tritones y nereidas (fol. 15v.^o) y un hombre ca-

balgando sobre una pantera (fol. 39v.^o), y de tres imágenes de sus cuatro nichos: de nuevo la «Abundancia» (fol. 40v.^o), el «Hércules» Farnese (fol. 37) y «Apolo» (fol. 64). Por último, la fuente de uno de los capiteles del piso bajo del claustro, que dependen de uno de los modelos del Codex (fol. 22). Nesselrath, entre paréntesis, ha señalado a su vez que los relieves de una de las columnas del balcón de la derecha de la escalera, con las «Danzatrici Borghese», constituiría otro elemento decorativo en el que se habría empleado una fuente antigua bien conocida en la época pero ausente en el repertorio del Codex Escorialensis, apuntando la posibilidad de la utilización de otros modelos dibujísticos. Se ha supuesto, como conclusión, que todos estos ejemplos pétreos se habrían esculpido por los artifices italianos que llegaron a La Calahorra con el escultor Michele Carlone, cuya cronología nos es bien conocida.

A través de las aportaciones documentales de Alizeri, Justi y Kruff⁶, sabemos que el 22 de diciembre de 1509, por un documento otorgado en Génova, que el *scultor marmorarum* Michele Carlone se encontraba en España, en La Calahorra, y sus colegas Antonio di Pilacurte da Carona (*magister picapetrum*) y Baldassare de Canevale da Lancio (*magister marmorarum*) recibían del procurador del Marqués, Matino Centurione, 30 ducados de oro para la mujer de Carlone, Giovanna. Este mismo día, el *magister antelami* Pietro da Gandria della Verda y, por su parte, Pilacurte y Canevale, se comprometieron a entregar en marzo de 1510, a Antonio y Martino Centurione, diferentes partidas de piezas arquitectónicas de mármol. El primero entregaría 400 balaustres (20 para la escalera y 380 para los corredores altos del patio; 24 columnas (de 17 palmos y medio de altura, probable error por 7 y medio), con «suis quadretis in capitelis», de las que diez tendrían un palmo y cuarto de grueso y quince (quizá error por catorce) un palmo y tres cuartos. Los segundos proporcionarían 236 balaustres (16 para la escalera y 220 para los corredores altos) y 12 columnas con «suis quadratis et capitelis ipsarum» (de

nes Científicas, Madrid, 1957, pp. 14ss. Santiago SEBASTIÁN, «Antikisierende Motive der Dekoration des Schiesses La Calahorra bei Granada», *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens (Spanische Forschungen der Gorresgesellschaft)*, xvi, 1960, pp. 185ss; «Los grutescos del palacio de La Calahorra», *Goya*, 1969-70, pp.; *Arte y humanismo*, Cátedra, Madrid, 1978, pp. 97ss. Diego ANGULO INIQUEZ, «Miscelánea de arte renacentista», *Homenaje a Don Ramón Carande*, Madrid, 1963, I, pp. 59-60, quien se refiere a la portada de la capilla, hoy en el Museo de Sevilla, y transcribe su inscripción ADORABO AD SANCTVM TEMPLVM TVVM IN TIMORE TVO (Psalms, 5, 8). DE BOSQUE, *Artisti italiani in Spagna dal XIV secolo ai Re Cattolici*, Settimo Milanese, 1968, pp. 436ss. Hanno-Walter KRUFF, «Un cortile rinascimentale italiano nella Sierra Nevada: La Calahorra», *Antichità Viva*, xi, I, 1972, pp. 35-45; «Concerning the Date of the Codex Escorialensis», *The Burlington Magazine*, enero 1970, pp. 44-47; *Portali genovesi del Rinascimento*, Edam, Florencia, 1971, pp. 16-18. Edward COOPER, *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1981, I, pp. 603-611. Rosa LÓPEZ TORRIJOS, «La scultura genovese in Spagna», en *La scultura a Genova e in Liguria*, I, *Dalle origine al Cinquecento*, Génova, 1987, pp. 374-377. Margarita FERNÁNDEZ GÓMEZ, «Una nueva lectura del palacio de La Calahorra», *Traza y Baza*, 9, [1985], pp. 103-119; *Los grutescos en la arquitectura española del Protorenacimiento*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1987, pp. 129-210. Catherine WILKINSON, «La Calahorra and the Spanish Renaissance Staircase», en *L'escalier dans l'architecture de la Renaissance*, Picard, Paris, 1985, pp. 153-160. Victor Nieto Alcaide en V. Nieto Alcaide et al., *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Cátedra, 1989, pp. 44-51. Fernando MARIAS, *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*, Taurus, Madrid, 1989, pp. 250, 260-262 y 379-380.

³ El primero en señalar la relación entre La Calahorra y el Codex Escorialensis fue S. Sebastián, 1960. H.-W. KRUFF, 1970, pp. 44-47, fue el primero en extraer conclusiones sobre la cronología del código.

⁴ J. SHEARMAN, 1977, pp. 107-146. Tras él, se ha interesado sobre el tema, desde el punto de vista del Codex, A. NESSELRATH, *op. cit.* Contemporáneamente reaccionaría al artículo de Kruff, aunque de forma distinta, W. LOTZ, *op. cit.*, 1977, pp. 40-41.

⁵ Véase S. SEBASTIÁN, 1960. H.-W. KRUFF, 1969, 1970 y 1972. M. FERNÁNDEZ GÓMEZ, [1985] y 1987. A. NESSELRATH en *Memoria dell'antico nell'arte italiana*. La lectura «iconológica» del palacio, a partir de la llamada puerta del Salón de los Marqueses, iniciada por S. Sebastián, 1978 y continuada por M. Fernández Gómez, [1985] y 1987, carece de fundamento real; véase F. Marias, 1989.

⁶ Los documentos genoveses en F. Alizeri, 1877. C. Justi, 1891. H.-W. Kruff, 1972.

7 palmos y medio de altura), nueve de las cuales tendrían una anchura de un palmo y tres cuartos. El 8 de mayo de 1510, siempre en Génova, Pietro da Gandria y Canevale suscribieron otro contrato, ahora de 4 pilares con sus medias columnas, basas y capiteles, 4 pedestales con cuadros negros y otros 24, a los que se sumaban 6 para la escalera; además, entregarían 62 trozos de cornisa (para encima y debajo de los balaustres) de nueve palmos y medio de largo, 24 capiteles, 24 basas, 300 «quadretos» y 70 «peducios» negros, de pizarra, como capiteles-ménsula frente a las columnas, de los que 16 serían «pro cantis», y 56 más pequeños, 12 de los cuales nuevamente estarían destinados «pro cantis». El 11 de mayo de este mismo año, Pietro da Gandria y Canevale traspasaban parte de su tarea, contratada tres días antes, a Gabriele di Bertoni y Bartolomme Peliccia da Carrara, por el que no se añadían nuevas piezas.

El 6 de junio de 1510, los «laboratores» Pantaleone Cachari da Borghetto da Arroscia, Pietro Bachoni da Basergera y Oberto Carampi da Bacelega se comprometieron con Martino Centurione para trabajar por un año, el de 1511, en La Calahorra, recibiendo cada uno un salario mensual de tres ducados de oro; por su parte, y con la misma fecha, los «magistri de muro sivi magistri antelami» del valle de Lugano Egidio da Gandria della Verda, Baldassare da Gandria di Padracis, Pietro Antonio de Curto da Carona y Giovanni da Gandria della Verda fueron contratados por el mismo período de tiempo, con un sueldo global de 26 ducados mensuales, que se repartieron proporcionalmente dos días después, de forma que Egidio recibiría 8, Baldassare 5, Pietro 5 y medio y, por último, Giovanni 7 ducados y medio.

Los encargos realizados en diciembre de 1509 fueron consignados con algún retraso; Piracurte y Canevali lo hicieron el 22 de junio de 1510, a la espera de cerrar el contrato cuando se recibiera confirmación de la bondad de las labores, desde España, por parte de Michele Carlone, «unus ex magistris edificiorum dicti Marchionis dicti loci», por lo que hemos de suponer que Carlone no había ido solo a La Calahorra en 1509, sino acompañado por otros maestros, a los que habría que añadir en 1511 los siete nuevos artifices contratados a mediados de 1510; ambos recibieron posteriormente, el 5 de marzo de 1511, cuatrocientas libras genovesas. Por su parte, el 13 de julio del mismo 1510, recibía su finiquito Pietro da Gandria della Verda. El último documento conocido relativo a la obra data del 1 de septiembre de 1512, y consistió en el encargo de una fuente a los maestros Antonio María y Pietro Aprile da Carona.

De esta documentación podemos deducir diferentes conclusiones. En primer lugar, los cuatro pilares con columnas son los pilares de esquina del piso superior, no una portada —desaparecida para algunos— o, como se

ha señalado recientemente, la estructura básica del sepulcro toledano del Cardenal don Pedro González de Mendoza. Por otra parte, el número de columnas y balaustres encargados no coincide con el de las piezas que finalmente se emplearon en la obra andaluza, hecho que abre un abanico de posibles alternativas entre los proyectos originales y el definitivamente realizado, o problema que podría resolverse si pensamos que también se habrían encargado piezas para el palacio de Granada.

En tercer lugar, Michele Carlone y otros italianos se encontraban en España por lo menos desde comienzos de 1509, pues todavía está documentado en Génova. A finales de 1509, a partir de dibujos enviados desde La Calahorra, se contrataban diferentes piezas arquitectónicas de mármol y pizarra para la escalera y el piso noble del claustro del palacio, que se entregarían durante el verano de 1510; a partir de 1511 llegarían dos nuevos grupos de italianos, cuatro *magistri de muro* y tres laboratores, con menor salario. Debieron ocuparse del montaje de las piezas y la construcción de las bóvedas de ladrillo de los dos pisos del claustro y algunos salones, para las que ya el 20 de marzo de 1510 se encargaban a Valencia barras de hierro que pudieran entibarlas: 96 de 9 palmos y cuarto para el patio, 24 de 11 y medio para la escalera y 21 de esta última longitud para su salón superior⁷. Ignoramos cuándo terminaron las obras y las *maestranze* italianas regresaron a Génova; se ha supuesto generalmente que a principios de 1512, pero quizá fuera más conveniente retrasar la fecha hasta finales de aquel año; sabemos por una carta del Conde de Tendilla, del 15 de enero de 1513, como una novedad, del texto de la inscripción de los corredores del patio, y que don Rodrigo no partió de Granada para instalarse en La Calahorra hasta el 17 de febrero de este mismo año⁸.

Por lo tanto, dado que Michele Carlone se encontraba todavía en Génova en 1508, hemos de suponer que la obra italiana tuvo lugar durante los años completos de 1509-1512, cuatro, y que este período de tiempo es absolutamente insuficiente para erigir la mole del conjunto. Da la impresión de que en 1509 se encontraba ya erigido el primer piso del claustro y establecida la definitiva tipología, claustral a la española, de la escalera, pues los pedidos marmóreos para ella delatan su actual forma.

Por ello, es necesario que nos retrotraigamos en el tiempo e intentemos determinar el inicio de su fábrica, anterior a la presencia de maestros venidos de Italia.

Como hemos señalado, una parte importante de la comarca del Zenete había sido enajenada por los Reyes Católicos en señorío a favor del Cardenal Pedro González de Mendoza en 1490 (30 de marzo), para que pasara —con Huéneja— definitivamente a su hijo en 1492, tras serle concedido el marquesado al hasta entonces canciller mayor del sello de la poridad⁹. Este mismo año, las

⁷ JOSÉ MARÍA MARCH, «El primer Marqués de Cenete. Su vida suntuosa», *Archivo Español de Arte*, 1951, pp. 47-65.

⁸ *Correspondencia del Conde de Tendilla*, II, (1510-1513), ed. por Emilio Meneses García, Real Academia de la Historia, Madrid, 1973-74, II, pp. 191-193.

⁹ Sobre el problema de la fundación del mayorazgo y la herencia del Cardenal, véase ahora FRANCISCO JAVIER VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Rialp, Madrid, 1988, pp. 212-230.

cuentas de la casa cardenalicia registraron «gastos en la obra e labor en la fortaleza de La Calahorra»¹⁰, primer testimonio documental por el que sabemos que se realizaban trabajos en el castillo. Una revisión de estas cuentas proporciona, no obstante, algunos datos más. La obra, de hecho, había dado comienzo en 1491, año en que el Cardenal pagaba 14.250 maravedís a veintidós canteros que se trasladaron desde Toledo para ocuparse de la fábrica de la fortaleza, suma que se repetiría en 1492; este año se añadieron 74.500 de costo de acémilas utilizadas en la obra. El hecho de que, durante por lo menos dos años, trabajara tal número de canteros avala la idea de que una obra de gran envergadura se había iniciado.

En este momento el Cardenal disponía de dos maestros de sus obras, Alberto de Carvajal, de 1488 a 1493 y al que muy poca atención se le ha prestado, y Lorenzo Vázquez de Segovia, desde 1491 y que fallecería antes de mayo de 1515. No tenemos, sin embargo, noticias de la intervención de ninguno de ellos en La Calahorra por estas fechas. El primero de ellos estaba por estos años a cargo de diversas obras de fortificación del Cardenal, como su «criado» y su «maestro de obras»: del castillo de Almenara (Cuenca) entre 1488 y 1493, teniendo a sus órdenes a los maestros Diego de Espina, Juan de Tavernillas y Agustín García de Montillo o a un cantero como Juan García de Praves (en Granada desde 1513); de la fortaleza del Cid en Jadraque, con el maestro Rodrigo de Escalante trabajando allí en 1491; también por entonces se trabaja en sus castillos de Olivares, Sigüenza y Alcaraz. El segundo criado y maestro del cardenal pasaría en 1496 a ser maestro del marqués y aparecerá en 1509 dirigiendo la obra de La Calahorra.

En manos del Marqués el territorio, la comarca no se libró de la revuelta de los mudéjares de 1500 a 1501, que concluyó en mayo. El 22 de junio de ese año, don Rodrigo se encontraba en su marquesado, concretamente en Jerez, estableciendo una concordia con sus súbditos¹¹; aunque se firmara, el Marqués no perseveró en mantenerla y, el 29 de octubre, los Reyes Católicos, ante sus protestas, se vieron obligados a escribir al corregidor de Guadix para que forzara a don Rodrigo a no exigir el cobro de los «derechos moriscos», tratar a los antiguos mudéjares como cristianos, a cuya fe se habían convertido, pues les hacía «yr a las labores del dicho Marques con gente e bestias a su costa, e que un alcalde de La Calahorra les maltrata e tiene algunos dellos presos e los açota e les fase muchos otros agravios, de manera que son tratados como esclavos»¹².

Este documento parece indicar que don Rodrigo los utilizaba como mano de obra en las «labores» de su castillo, cuya obra continuaba y a la que, previsiblemente, había dado un nuevo impulso tras la pacificación de la

comarca y su presencia en el Zenete, y ante la posibilidad de una nueva sublevación. Hemos de tener en cuenta esta fecha, 1501, como la del impulso final para la construcción de la fábrica militar andaluza. Desde el punto de vista de la arquitectura militar, como ha señalado Edward Cooper¹³, el castillo puede vincularse a dos grupos de fortalezas castellanas, el de Guadalajara (castillos de Palazuelos, Estables y Cobeta, y Cihuela en Soria) y el toledano derivado de la obra del arquitecto Juan Guás (Mombeltrán, Belmonte, El Real de Manzanares), con los que comparte algunas de las características propias de la arquitectura militar castellana de la segunda mitad del siglo XV, sobre todo a partir de la década de 1470. Desde ese punto de vista, nada más lógico que su pertenencia a una tradición que unía rasgos guadalajareños y toledanos, los núcleos más importantes de la actividad constructiva de la familia de los Mendoza, con los Duques del Infantado como su título más conspicuo, y del arzobispo de Toledo. Otros rasgos comunes presenta con el castillo de Puebla de la Almenara (Cuenca), obra dirigida, como las del castillo del Cid de Jadraque, por Alberto de Carvajal en 1488-93, al ser fortalezas del Cardenal, que estaban pasando a sus dos hijos, don Diego y don Rodrigo respectivamente. Lo mismo puede decirse con respecto a elementos del castillo guadalajareño de Pioz, contemporáneo y posesión asimismo del Cardenal Mendoza. No obstante, una cosa es la estructura militar de La Calahorra, como hemos visto entre lo «alcarreño» y lo toledano, ejecutada por canteros de Toledo —quizá dirigida sucesivamente por Carvajal y Lorenzo Vázquez de Segovia, presente en Granada en 1492— y otra la palaciega con su patio.

Este consta de dos zonas claramente diferenciadas por sus materiales. Todo el piso inferior presenta en sus galerías y arcos el uso de piedra local granadina. Este material unifica ventanas, puertas y chimeneas de ambos pisos pero en las pandas del superior ha sido sustituido por el mármol importado desde Génova, cuya cronología nos es conocida; contratada a finales de 1509, servida en la ciudad italiana en junio y julio de 1510, montada *in situ* durante 1511 y 1512. Ello parece justificar que, al encargarse el cambio, el piso inferior del patio estaba en vías de realización, prácticamente acabada su talla como para tener que renunciarse a alcanzar una total homogeneidad. Otro dato parece apoyar esta situación; todos los escudos que aparecen en este piso bajo pertenecen exclusivamente al Marqués, pues la presencia de las flores de lis obedece a ser hijo de doña Mencia de Lemos, no a estar casado con doña Leonor de la Cerda; es una heráldica de «viudedad», posterior, por lo tanto, a 1497 pues los escudos de su primera esposa no aparecen por ninguna parte. Por contra, el segundo piso no sólo

¹⁰ F. DE B. SAN ROMÁN, *op. cit.* A sus noticias hay que añadir las existentes en sus fuentes en Archivo de la Diputación Provincial de Toledo, Libro 264, fols. 36 v.º y 112; Libro 265, fols. 73 y 105 v.º

¹¹ Manuel GÓMEZ LORENTE, «Aportaciones al estudio del Marquesado del Cenete», *Cuadernos de Estudios Medievales*, xii-xiii, 1984, pp. 85-93.

¹² Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial, Granada, 1988, doc. 147, pp. 479-480.

¹³ E. COOPER, *op. cit.* pp. 603ss.

presenta la inscripción «VXORIS MVNVS», sino que el escudo de doña María de Fonseca se alterna con el de Mendoza sobre los mármoleos soportes o en la serliana del llamado Salón de Justicia, hoy —como otras puertas y una chimenea— en el palacio madrileño del Duque del Infantado. Hemos de preguntarnos, así pues, desde cuándo pudieron unir sus escudos y hasta cuándo el Marqués tuvo que prescindir de su utilización. Además, los capiteles del piso inferior muestran que para su talla se recurría a uno de los modelos del Codex Escorialensis que, por contra, no se utilizaron para precisar en nada las formas de las piezas de mármol que se encargaron a Génova; es del todo improbable, frente a lo afirmado recientemente, que el Codex o algunas copias de sus dibujos pasaran de España a Génova a través de los encargos del Marqués y Carlone. Para ello, tendríamos que adentrarnos en la compleja biografía del Marqués y su segunda esposa, tema prolijo si los hay, pero que conllevará la determinación exacta en el tiempo de la estancia italiana del cliente de La Calahorra y, con ella, la cronología de la llegada a España del Codex Escorialensis, pues no son aceptables —por desconocimiento del trabajo de Shearman— las hipótesis que lo vinculan antes con su padre el Cardenal Pedro González de Mendoza, con su tío el Cardenal y arzobispo de Sevilla Diego Hurtado de Mendoza (1443-1503), con el arquitecto Lorenzo Vázquez de Segovia o exclusivamente con Diego Hurtado de Mendoza, que se han aducido de reciente, basadas en la falta de interés cultural, en concreto por la adquisición de libros, por parte de don Rodrigo, o en el supuesto manejo del repertorio de modelos ornamentales con anterioridad a la fecha de la llegada a España que tradicionalmente se ha establecido.

Don Rodrigo de Mendoza fue hijo natural del obispo de Calahorra¹⁴, y futuro arzobispo de Sevilla y Toledo y Cardenal de Santa Croce in Gerusalemme, Pedro González de Mendoza, y de una dama de la reina, doña Mencía de Castro o de Lemos. Sobre la fecha de su nacimiento no existe total acuerdo, fluctuándose entre los años 1464 y 1469. Como veremos, este detalle no deja de tener importancia pues, en realidad, tal fecha sólo parece deducible gracias a dos inscripciones en las que se incluye su edad, una medalla que parece conmemorar la obtención del título de marqués —a los 26 años— y un texto epigráfico tallado, y que muy pronto se mandó borrar, en el patio del castillo de La Calahorra, por el que se le señalaba una edad —37 años—, fechándose esta inscripción en 1510. Al no estar fechada la primera y parecer errónea la segunda, que testimoniaría un momento de la construcción palaciega, precisar el año de su nacimiento podría quizá revestir especial relevancia.

Sin otras pruebas que la pura conjetura inferencial, pa-

rece lo más adecuado situar la fecha de su venida al mundo en 1466, de tal forma que, de acuerdo con la medalla, tuviera 26 años cumplidos en 1492, fecha en la que su padre consiguió que se le concedieran los títulos de Marqués del Zenete (con señorío sobre las villas y lugares de La Calahorra, Jerez del Marquesado, Alquite, Lan-teira, Aldeire, Ferreira, Dólar, Huéneja y los Palacios de Don Nuño en Granada) y Conde del Cid, sobre dos señoríos cuyo mayorazgo había instituido desde 1488; a estos se añadirían, en el reino de Valencia, el marquesado de Ayora y las baronías de Alberique, Alcocer, Alcácer y Alasquer. Al obtener el condado, don Rodrigo decidió añadir a su apellido el de Díaz de Bivar o Vivar, con la intención de evidenciar sus vínculos con el histórico y ya mítico héroe medieval don Rodrigo Díaz de Bivar «el Cid Campeador», a cuya descendencia ya don Pedro había pretendido pertenecer. No deja de ser elocuente el hecho de que en la citada medalla, el verso nos presente la efigie de perfil, tocada con militar yelmo, del joven aristócrata, identificado como «MARCHIO RODE-RICVS DE BIVAR», mientras que en el reverso se nos muestre la imagen de Marte y Venus —«MARS» y «VENVS»— rodeados por la leyenda latina «QVORUM OPVS ADEST. AETATIS ANO XXVI». Para conseguir tal merced, su padre había legitimado a sus hijos en 1476 (15 de junio), siendo ya arzobispo de Sevilla y cardenal, y había obtenido de Sixto IV, dos años después, permiso para poder testar en favor de sus hijos, al que se añadirían una licencia pontificia otorgada el 12 de junio de 1486, otra en 1487 y un breve en 1488, de Inocencio VIII; por otra parte, el Cardenal logró de la reina Isabel confirmación civil de la legitimación a través de dos documentos legales de 3 y 12 de mayo de 1487. Los Reyes Católicos le permitieron, finalmente, el 21 de mayo de 1489, testar a favor de su descendencia. Mientras tanto, no obstante, don Pedro había comenzado ya a hacer los preparativos correspondientes a su herencia patrimonial, iniciados en fecha tan temprana como 1469. Instituyó el 24 de agosto de 1488 un primer mayorazgo en tierras de Guadalajara, al que seguiría una segunda carta, de 3 de noviembre de 1489, que incluía Jadraque, con la fortaleza del Cid y las casas paternas en Guadalajara (casas que en 1494 le serían retiradas del legado); las posesiones valencianas se sumaron durante 1490 y 1491. Por último, las tierras del Zenete, que el Cardenal había recibido de los reyes en 1490, tras pacificar una temprana rebelión de los mudéjares del Zenete, junto a unas casas en Guadix, se incorporaron al mayorazgo el 3 de marzo de 1491, tomando él mismo posesión de ellas y entregándosele de inmediato a su hijo primogénito; en junio de 1492, los Reyes Católicos concedieron a don Rodrigo la villa de Huéneja. Por fin, el 18 de julio de 1492, se convirtió este feudo señorial en marquesado.

¹⁴ Aunque se ha señalado que su nacimiento tendría que haber sido posterior a 1467, al aparecer el padre como obispo de Sigüenza, tal suposición no puede ser definitiva; tal afirmación podría referirse simplemente al título del padre en el momento de afirmarse la paternidad, título que mantendría, con los sucesivos, a lo largo de toda su vida, y no al título que habría ostentado al momento de su nacimiento. Sobre don Rodrigo y su biografía, véase la bibliografía referida a La Calahorra y la muy general relativa a la Casa de los Mendoza. Véase también Juan CATALINA GARCÍA, «El segundo matrimonio del primer Marqués del Zenete», *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, II, Madrid, 1889, pp. 665ss. FRANCISCO LAYNA SERRANO, *Castillos de Guadalajara*, Yagües, Madrid, 1960(2), pp. 165-205.

No nos interesan demasiado las correrías adolescentes y juveniles del futuro I Marqués del Zenete, su presentación en la corte hacia 1484, ni su semblanza como consumado jinete, joven elegante y de fino, sutil y presto ingenio y, quizá para la Castilla del momento pero no para su primo el II Conde de Tendilla que criticaría el texto de las inscripciones por él redactadas, «excelente latino», imagen que concordaría, uniendo en su persona la fiereza de Marte y la amabilidad de Venus, con lo mostrado en la medalla italiana según la interpretación de Edgar Wind¹⁵.

Sobre su educación lo ignoramos todo y poco sabemos de sus primeras andanzas, muy probablemente de carácter militar, participando en la Guerra de Granada —concretamente en los sitios de Alora, Alozaina y Casarabonela (1484) y, en 1489, «mozo y de poca edad», en la toma de Baza, junto a sus tíos el II Conde de Tendilla y el adelantado de Cazorla Pedro Hurtado de Mendoza— hasta su conclusión, acaecida en enero de 1492, aunque le acarrearán la concesión del título de marqués y la posesión de Huéneja, mercedes que se sumaron al nombramiento de canciller del sello de la Poridad, otorgado el 7 de mayo de 1489. Este mismo año de 1492, ya marqués, suscribe las capitulaciones matrimoniales el 2 de octubre, en Zaragoza, y se desposa el 8 de abril de 1493, casándose en Medinaceli don Rodrigo, el 1 de mayo, con doña Leonor de la Cerda, hija de don Luis de la Cerda y Mendoza, su primo en virtud de sus primeras nupcias, I Duque de Medinaceli y señor de la villa de Cogolludo (Guadalajara), y de su segunda mujer, doña Ana de Navarra y Aragón. Doña Leonor fallecería el 8 de abril de 1497 (según otros autores en 1495 o 1499), al poco tiempo de haber dado a luz a un niño, Luis, muerto incluso antes que su madre. Celebrada la boda en Medinaceli (Soria), la pareja residía en el castillo de Jadraque, una de las villas de su condado, cerca de Medinaceli y Cogolludo, donde su suegro moriría en 1501. A partir de este momento, la vida de don Rodrigo entra de lleno en lo que podríamos denominar una novela romántica, aunque deba ser precisada para establecer correctamente la cronología de su obra arquitectónica andaluza y su viaje a Italia.

Por entonces conoció a doña María de Fonseca, hija de don Alonso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos y, como hermano del contador real, importante personaje de la corte de los Reyes Católicos, y de doña María de Toledo. La madre vio con buenos ojos un eventual matrimonio y, en ausencia del marido, propició la firma de una cédula de desposorio entre aquéllos, al parecer el 30 de junio de 1502, en Coca. El padre, sin embargo, tenía el propósito de casar a su hija mayor, a falta de varones, con su primo Pedro Ruiz de Fonseca, hijo de su hermano don Antonio de Fonseca, contador mayor de Castilla en tiempo de los Reyes Católicos, pues desde 1473 se había establecido, y ratificado en 1489, que el mayoraz-

go sólo podría transmitirse por línea masculina; con este matrimonio, sus posesiones habrían quedado en manos de la familia. Cuando don Alonso tuvo conocimiento de los desposorios, consiguió de Isabel la Católica una reprimenda para el marqués y que confirmara, el 3 de septiembre, la exclusión de las hembras en la herencia del mayorazgo. Don Rodrigo, a su vez, se trasladó en noviembre desde Valencia a Medina del Campo, y exigió la apertura de una investigación canónica al priorato; la reina, como primera medida, ordenó su detención y su encierro en el castillo de Cabezón, acusándolo de haber llevado una vida escandalosa en Valencia, en la corte de doña Juana de Nápoles y Aragón, la joven viuda del rey de Nápoles Fernando II y sobrina del rey católico. De allí pasaría al castillo de Simancas en fecha indeterminada. Don Alonso, por su parte, encerró a su hija y su mujer en Alaejos, a pesar de las cartas de aquélla, dirigidas a la reina y al Cardenal Cisneros, en petición de ayuda. Además, concertó el matrimonio de su hija, en diciembre de 1503, con su joven primo, para el que eran necesarias dispensas papales.

Mientras éstas se gestionaban en Roma, en la Pascua de 1504 se descubrió que entre el Marqués y doña María no sólo existía una cédula, sino que su matrimonio se había consumado. No obstante, don Alonso forzó los desposorios y la boda de su hija y sobrino, alegando al parecer que don Rodrigo había sido ejecutado por sentencia judicial, y estos tuvieron lugar el 20 y el 21 de junio, en Alaejos, tras recibirse un breve de Julio II fechado el 22 de febrero. Sin embargo, pronto se supo que don Rodrigo estaba vivo y doña María se negó a marchar con su «segundo» marido. Mientras tanto, doña María había escrito de nuevo al Cardenal Cisneros solicitando su intervención y don Rodrigo a la reina, acusándola de amparar un caso de bigamia; Isabel se encontraba ya entonces enferma y nada se hizo hasta su muerte, ocurrida el 26 de noviembre de 1504. Entonces don Rodrigo saldría libre. Doña María, en cambio, quedó recluida, sucesivamente en Arévalo, Zamora y, finalmente, en el monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid, con la aquiescencia del regente de Castilla Fernando el Católico.

Con la muerte de Isabel, la situación política había cambiado y Fernando el Católico, rey de Aragón, carecía en Castilla del poder que había disfrutado mientras su esposa había vivido, máxime a la espera de la llegada del sucesor de Isabel, Felipe el Hermoso, como marido de doña Juana La Loca. A pesar de que la familia de los Fonseca retuvo a doña María, esta reclamó y contradujo públicamente, el 24 de marzo de 1505, los autos matrimoniales de Alaejos que la habían unido a su primo. Entre tanto, don Rodrigo había desaparecido de la escena, a la que no regresaría hasta inmediatamente después del 28 de abril de 1506. Esta es la fecha de la llegada a la península de Felipe el Hermoso, a la que seguiría la renuncia de Fernando, el 27 de junio, a la regencia y su salida

¹⁵ Véase Edgar WIND, *Pagan Mysteries in the Renaissance*, Penguin, Harmondsworth, 1967, p. 94, nota 44; sobre la medalla, G. F. HILL, *A Corpus of Italian Medals*, 1930, n.º 858.

del reino de Castilla, el 13 de julio, camino de Aragón e Italia, de donde no volvería hasta comienzos de agosto de 1507. Rodrigo, seguro del apoyo del nuevo monarca por su enfrentamiento con sus predecesores, aprovechó la situación para entrevistarse varias veces con doña María en las Huelgas vallisoletanas. Para complicar más las cosas, Felipe el Hermoso falleció el 25 de septiembre y el reino de Castilla se sumergió en un caso general, aprovechado, por ejemplo, por César Borgia para escapar del castillo de Medina del Campo, donde estaba preso, a mediados de noviembre de 1506. Por estas fechas también don Rodrigo debió raptar a su esposa del monasterio vallisoletano, llevándola a su fortaleza de Jadraque, donde contraerían segundo matrimonio.

Es antes de estos momentos finales cuando don Rodrigo tuvo que marchar a Roma, entre la muerte de la reina y su liberación y la llegada de Felipe, momento quizá propiciado también por la muerte de don Alonso de Fonseca, en cuyo testamento suscrito en Alaejos, el 8 de agosto de 1505, señalaba que desheredaría a sus hijas (incluyéndose la segunda) si no se casaban con su primo. La misión del marqués tuvo que haber sido reclamar por los acontecimientos que se habían producido por culpa de la dispensa papal de 1504 y por el matrimonio «ilegal», al implicar una situación de bigamia, de María y Pedro. Que un expediente estaba en marcha en la curia se desprende de una carta, fechada en Valladolid el 24 de abril de 1506, dirigida por Fernando a su embajador en Roma, Francisco de Rojas, en la que señalaba que doña María estaba en las Huelgas, y que sobre sus dos maridos se debía pronunciar el juez eclesiástico y resolver la situación el propio papa¹⁶.

Por otra parte, que don Rodrigo se encontraba en Castilla en la primavera de 1506 puede hoy demostrarse gracias a una serie de cartas de pago, firmadas en Valladolid el 22 de abril, por las que se abonaban al cambista genovés Benedito Pinelo Centurione préstamos por un valor de 3.275 ducados, suma que parece implicar que el Marqués devolvía cantidades que había recibido a crédito¹⁷. Además, don Rodrigo no volvió a salir de Castilla tras estas fechas; por otras cartas sabemos que to-

avía se encontraba en Valladolid el 9 de julio de 1506, adonde se le escribía desde Valencia el 17 de agosto. En septiembre moría Felipe el Hermoso. En «su» fortaleza del Cid, en Jadraque, se encontraba el marqués por lo menos desde febrero de 1507, donde permanecería hasta fines de marzo de 1508, momento en el que Fernando el Católico podía ocuparse de asuntos menores del gobierno del reino; asentado firmemente Fernando en la regencia, los marqueses decidirían alejarse de los centros castellanos. En junio de 1508, lo más tarde y encinta doña María, se encontraban lejos, en Andalucía, y a comienzos de noviembre se habían trasladado a Alcudia de Guadix, en la provincia de Granada, en medio del territorio del Marquesado del Zenete y a pocas leguas de La Calahorra¹⁸. En diciembre, paraban en Guadix y el 22 de febrero de 1509 de nuevo en Alcudia, mientras se procedía a labrar su casa de la ciudad de Granada, que continuaba en obra en abril. Entre el 12 de mayo y el 23 de junio tenía lugar el conocido episodio del encarcelamiento, por parte de don Rodrigo, de su maestro mayor Lorenzo Vázquez, en La Calahorra, para cuyas labores vendía diferentes animales el 8 de octubre. Del 22 de diciembre de este mismo año data el primer documento conocido en el que aparece Michele Carlone, con el que los artífices italianos comenzaban a hacer su aparición en la obra del castillo marquesal¹⁹.

La historia de la pareja puede completarse con su descendencia; el 1 de diciembre de 1508 les nacería su primera hija y futura II Marquesa del Zenete, doña Mencía de Mendoza; tras ella, otras hijas, doña Catalina (fallecida en 1526 y sin descendencia a pesar de su matrimonio con don Juan de Tovar y Velasco, Marqués de Berlanga) y doña María, futura III Marquesa y, en 1511, un varón, Pedro González de Mendoza, que fallecería apenas tres años después. Por fin, el 9 de septiembre de 1514, quizá para entonces fallecido Pedro Rodríguez de Fonseca, don Rodrigo y doña María establecieron en Ayora un documento de capítulos matrimoniales, por el que pudieron legalizar definitivamente su situación. Ya entonces se habían trasladado al reino de Valencia, donde ya había estado en 1512 y adonde volvería con su fami-

¹⁶ A. RODRÍGUEZ VILLA, «Don Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, xxviii, 1896, p. 376, carta de Fernando el Católico a su embajador, del 2 de marzo de 1504, pidiendo se activen las bulas sobre la dispensa matrimonial de los «fijos y hijas de Fonseca», y p. 446.

¹⁷ No parece coincidencia que en 1509 y 1510, con motivo de las obras de La Calahorra, todos los contratos genoveses se realizaran a través de los procuradores Martino Centurione, hijo de Teramo, algunos a través de Antonio y Augustino (ambos *quondam Danielis*) Centurione y sólo uno a través de Lazaro Pienenoto. Martino fue un mercader y cambista genovés bien conocido en España en estas fechas, asentado en Granada y Málaga y, desde 1503-4, en Valencia, con su suegro Benito Pinelo. Véase sobre esta familia genovesa, JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ DE COCA, *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera*, Universidad de Granada, 1989, II, pp. 89-127.

¹⁸ Todas estas cartas, dos de Valladolid del 22 de abril de 1506, otras de Jadraque, de 7 de febrero y 5 de noviembre de 1507, dos de 30 de enero, de 6 de febrero, de 4 y 23 de marzo de 1508 y dos recibos de 22 y 26 de febrero de 1508, se conservan en el Anxiu del Palau, Fundación Borja, Sant Cugat del Vallés, Fondo del Marquesado del Zenete, Legajo 137b. En muchas de ellas se solicita o se acusa recibo de envíos realizados, desde las posesiones valencianas del Marquesado de Jadraque, de diferentes remesas de bienes de consumo, entre ellos gran cantidad de frutos secos y naranjas. Asimismo, se conservan dos cartas, de 7 y 30 de 1508, que sitúan al Marqués en Alcudia de Guadix, en el reino de Granada. En el Legajo 137a se conserva una nueva carta de Valladolid, del 9 de julio de 1506 y otra, dirigida desde Valencia, del 17 de agosto.

¹⁹ La mayoría de estas referencias más tardías, si no todas, proceden de la *Correspondencia del Conde de Tendilla*, ed. por Emilio Meneses García, Real Academia de la Historia, Madrid, 1973-1974, 2 vols., habiendo sido citadas algunas por Manuel Gómez-Moreno a partir del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid. Nada parece poder añadirse a partir de los borradores manuscritos del cartulario del Conde, todavía inéditos y anteriores a 1503, del Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Osuna, Legajo 3406 (1).

lia en 1514, tras la rebelión de la nobleza andaluza contra Fernando el Católico, para fijar allí definitivamente su residencia. Allí fallecería doña María el 16 de agosto de 1521 y don Rodrigo la seguiría el 23 de enero de 1523.

Esta cronología que hemos establecido para el viaje a Italia de don Rodrigo, después del 26 de noviembre de 1504 y antes del 22 de abril de 1506 —o a lo sumo antes del 9 de julio de este último año— como fechas extremas, puede confirmarse a través de otras fuentes. La principal es una carta dirigida por su primo don Iñigo López de Mendoza, II Conde de Tendilla y capitán general de Granada, dirigida desde esta ciudad al jurado de la misma Juan de Añasco, el 16 de enero de 1513, en la que refiriéndose al obispo de Zamora don Antonio de Acuña, famoso pocos años más tarde por su actividad anticarolina en la Guerra de las Comunidades, señalaba que «el mayor amigo que en el mundo tuvo en Roma, fue el marqués del Cenete»²⁰. Esta coincidencia romana nos permite confirmar la cronología de la estancia italiana del Marqués, pues el entonces arcediano de Valpuesta, agente y embajador de Felipe el Hermoso vivió en Roma desde mayo de 1505 hasta finales de 1506²¹; por lo tanto, don Rodrigo nunca habría podido hacer amistad, sintomática de sus posiciones humanas y políticas, de haberse trasladado, como normalmente se afirma, entre 1508 y 1509, o con posterioridad al rapto vallisoletano de 1506, pues no habrían tenido tiempo para ir a Roma y regresar en julio del mismo año; por lo tanto, el viaje romano sólo pudo haber tenido lugar antes de finales de abril de 1506.

No obstante, por agotar todas las hipótesis, hemos de tener en cuenta que don Antonio de Acuña había disfrutado de una primera estancia en Roma, entre 1484 y 1494, y en este período podrían ambos haber coincidido, de confirmarse la conjetura de que el Marqués había visitado Roma hacia 1491-92, y no en la primera década del Quinientos, o incluso dos veces, y que de aquella fecha dataría la medalla italiana que se ha citado. Sin despreciarse estas dos hipótesis —sólo un viaje quattrocentesco o dos—, la referencia tardía, de 1513, a su amistad romana, hace más lógico pensar que se hubiera establecido esta relación pocos años antes y no veinte años atrás.

Con respecto a estos supuestos viajes a Roma en los noventa, se deben hacer algunas apreciaciones. Siempre se ha señalado como motivo su fallido intento de matrimonio con Lucrecia Borgia, habiéndose hablado, sobre todo, de sus pretensiones y estancia romana en torno a 1500, tras haber enviudado don Rodrigo. No obstante, no hay tiempo posible para tal intento entre la anulación del primer matrimonio de Lucrecia —con el señor de Pesaro Giovanni Storza— de junio de 1498 y su segundo, con el Duque de Bisceglie Alfonso de Nápoles, al mes siguiente; tampoco tras la muerte de éste, en agosto de 1500, y su tercera boda, con Alfonso d'Este, a fines de

1501, la ocasión más querida para nuestra historiografía. Por estas fechas, don Rodrigo tenía que encontrarse en el Zenete, controlando la sublevación de los moriscos, con los que firmaba un acuerdo en junio de 1501. Sólo cabría un hipotético intento antes del primer matrimonio con doña Leonor de la Cerda, antes de sus capitulaciones del 2 de octubre de 1492. La única posibilidad sería la de 1491-1492, en el momento de recibir el título de marqués en junio de 1492, y cuando Alejandro Borgia buscaba para su hija un matrimonio «valenciano», conseguido en abril de ese año con Gaspar de Próxima, futuro Conde de Aversa y Almenara. Así pues, no podemos excluir completamente un primer viaje a Roma de don Rodrigo en 1491-1492, presente también allí don Antonio de Acuña, en vísperas de convertirse en Marqués del Zenete y cuando habría hecho acuñar la medalla citada, aunque por las cuentas cardenalcias, el Marqués parece haber pasado tal bienio en España, pues se le pagaban puntualmente cantidades para su manufactura.

No sabemos cómo encontraron el castillo de La Calahorra en junio de 1508 pero, desde luego, se hallaba en una situación que impedía alojar a sus dueños y que exigía acelerar al máximo su fábrica. Por cartas del Conde de Tendilla de 1508 y 1509 sabemos que tampoco podían residir los marqueses en la ciudad de Granada, en cuyas casas también labraba «a grand priesa» y «muy rezió» para poder habitarlas ya en el verano de este último año; obras puramente de acondicionamiento del viejo palacio nazarí de la Alcazaba *qadima* (antigua), junto al Albaicín (hoy Hospital de la Tiña). Hasta 1513 no parece que iniciara, con bastante modestia, la restauración de la torre de Darabenaz, cerca de los Palacios de Don Nuño, en el camino de La Zubia, que no presenta en sus restos ningún rasgo renacentista.

Es posible, por lo tanto, que la llamada y contrato de Michele Carlone se fraguara en la segunda mitad de 1508, para que este llegara al año siguiente y que la estructura marmórea del patio —«VXORIS MVNVS»— entrara en los planes de los marqueses contemporáneamente, cuando el I Marqués de los Vélez, recién casado, iniciara la construcción del patio de su castillo de Vélez Blanco con mármoles locales y artistas italianos. Esta conclusión conllevaría que la obra de las columnas y arcos —con su heráldica unipersonal— debiera haberse casi concluido en el verano de 1508, habiéndose iniciado con anterioridad a esta fecha pero, al mismo tiempo, que sus capiteles datasen con posterioridad a mediados de 1506, fecha de la llegada a España del Codex Escorialensis; o, como otra alternativa, que todo este primer piso se hubiera iniciado tras el regreso de Italia de don Rodrigo y, lógicamente, del rapto de doña María, pero que su «esposo» no hubiera considerado por entonces conveniente hacer ostentación de su vínculo matrimonial. De hecho, podemos fechar el entablamiento de este primer pi-

²⁰ *Correspondencia*, II, p. 144. Ningún rastro de don Diego aparece en las relaciones de los embajadores venecianos en Roma publicadas por E. Alberi o en los diarios de Marino Sanuto o el libro de Johannes Burckardo, muy poco detallado para los acontecimientos de 1505-06.

²¹ Sobre Acuña, véase Alfonso M. GUILARTE, *El Obispo Acuña, historia de un comunero*, Miñón, Valladolid, 1979, pp. 39-52.

so en 1510, antes de que llegaran las piezas de Génova, pues este es el año que aparecía, antes de ser picada (al parecer en 1513, por orden del propio marqués ante el envío de tropas hostiles por parte del Conde de Tendilla) su inscripción, en su friso, transmitida por Gómez Moreno a partir de una carta del Conde de Tendilla a Hernando de Vega, de 15 de enero de 1513, pero no transcrita en la edición de este epistolario por estar redactada en una hoja suelta al parecer perdida antes de que esta se realizara.

La inscripción rezaba así: «MARCHIO D. RODERICVS DE MENDOZA PRIMVS ANNO MILL.MO QVINGENTESSIMO DECIMO PRORIO TRIGESSIMO SEPTIMO HANC IVSSIT DONVM INSTRVI. NEC TAMEN ET COLENDAM OCCIO SED ILLICITO COMPVLSVS FUISSET CVM HISPANIAE NOSTRAE INFELICIS GUBERNATVS EA TEMPESTATE FUGIENDVS RECEPTVS HOC GRVMVLO SIC PAVLM VAGARI LIBVIT LONGIVS DVM PETERE ALII NEC LICERET INTENDERE»²². Su tono, clara impertinencia hacia Fernando el Católico, concuerda con el de otra inscripción, también hoy perdida, que según el cronista del Cardenal, Pedro Salazar de Mendoza²³, campeaba en la puerta de entrada al castillo: «Dicha fortaleza se labró para guarda de los caballeros a quien los reyes quisieron agraviar». El Conde, primo de don Rodrigo, tuvo que haber visto en 1513 la inscripción latina, situada en «lugar que quitándose las piedras caerían los corredores» del patio, esto es, en el friso del piso inferior, hoy claramente ilegible por haberse picado tras esta «visita». Por otra carta del Conde, esta vez dirigida a don Luis de Pareja y del 20 de abril, sabemos que estas «letras» estaban causando escándalo, y que a don Antonio de Fonseca se le debía informar del marqués y «sus locuras, y como agora dice que ha de hacer dos casas, una en Granada y otra en Coca, tales como la de La Calahorra, y creo que querrá poner las mismas letras. Esto se dirá burlando del como de loco, porque no se afrente Fonseca»²⁴.

La exactitud de esta transcripción no está exenta de dudas, basándose en la memoria de don Iñigo López de Mendoza. Si nos atenemos a la fecha hipotética del nacimiento de don Rodrigo, 1466, el año 1510 tendría que transformarse en 1503, no justificándose para entonces su persecución política. Más probable parece un error en la edad del marqués. Pero lo que nos interesa es que en 1510 se inscribía este texto en el entablamento del piso inferior del patio y, por lo tanto, estaba ya erigido para esta fecha, cuando se estaban tramitando los mármoles genoveses. Hemos de pensar, por lo tanto, en una primera campaña constructiva, iniciada en 1491 y que concluye en 1509-1510, incluso doble en sus proyectos, y una

final de 1511-1512, que termina con la inscripción del entablamento superior del patio: DOMINE ANTE TE OMNE DESIDERIVM MEVM ET GEMITVS MEVS A TE NON SIT ABSCONDITVS (Psalmo 37, 10) / FIAT MISERICORDIA [TUA SVPER] NOS QVEMADMODVM SPERA(VI)MUS IN TE (Psalmo 32, 22) / MAGNIFICATA ES[T] ENIM VSQVE AD CELOS [MISERICORDIA TVA.] ET [VSQVE AD NUBES] VERITAS TVA (Psalmo 56, 11) IN ETERNVM. Intentaremos aclararlas en lo posible.

El proyecto puesto en marcha en 1491 parece responder a la idea de una fortaleza militar a la castellana, con dependencias de servicio y caballerizas en su lado septentrional y un patio cuadrado, necesaria para dominar el señorío mudéjar del Zenete. En su flanco occidental, el rectángulo de la planta general incorporaba otro, más estrecho, pero menos profundo que el actual, quizá una primitiva torre del homenaje; también debía incluir, como remate al nivel del terreno, un pequeño establecimiento semicircular, que hoy queda por debajo de los salones occidentales de este cuerpo avanzado, y que en algún momento —entre 1506 y 1508, cuando el castillo debía convertirse en residencia palaciega— se decidió llevar todavía más hacia el oeste, al exterior de la muralla, para que pudiera cumplir con su misión militar, más allá de la primera torre cuadrada convertida en caja de escalera y salones. Las techumbres de los cuartos inferiores sur y este parecen testimoniar que la obra avanzó más por este sector. La escalera, claustral a la española en cuanto a su tipología planimétrica y quizá ya prevista su actual ubicación, habría presentado una caja cerrada, quedando encajonada por el muro occidental del castillo, entre dos pequeños cuartos en sus laterales norte y sur. La dirección de esta obra habría corrido a cargo de Lorenzo Vázquez de Segovia, quizá presente en Granada, en la obra de la Alhambra, a fines de 1498 y comienzos de 1499²⁵. Al frente de la misma, como maestro mayor del marqués, continuaba en la primavera de 1509, cuando informó en la capital granadina sobre la obra y proyecto de la Capilla Real, y sería encarcelado a los pocos meses por don Rodrigo. Por entonces aparecería Carlone en La Calahorra.

Pero antes de este momento, un cambio se había producido en el proyecto primitivo, justificado por el deseo de don Rodrigo de convertir el castillo en residencia también civil. Por una parte, habían irrumpido los modelos del Codex Escorialensis; por otro, un probable proyecto italiano que habría de definir el piso inferior del patio —aunque incorporando elementos castellanos como la tipología de escalera— y otros pormenores de detalle, como la organización del alargado zaguán y del patinillo de ingreso a éste, en el ángulo nororiental del castillo,

²² M. GÓMEZ MORENO, *op. cit.*, p. 38.

²³ Pedro SALAZAR MENDOZA, *Chronica del gran cardenal Pedro Gonzalez de Mendoza*, Toledo, 1625, libro I, cap. lxxxiii, p. 251.

²⁴ *Correspondencia...*, II, p. 267, corrigiendo su transcripción, con Gómez Moreno, de «Coratales». Tal población no existe y sólo la referencia a la villa de Coca justificaría el enfado de Fonseca.

²⁵ Véase José MARÍA DE AZCÁRATE Y RISTORI, en *Colección de documentos para la Historia del Arte en España*, 2, *Datos histórico-artísticos de fines del siglo XV y principios del XVI*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Museo e Instituto de Humanidades «Camón Aznar», Madrid-Zaragoza, 1982, doc. 521, p. 276.

que a su vez daba paso a las caballerizas, por encima de las que se abría un alargado patinejo de servicios.

Si esta reconstrucción de la fábrica es correcta, nos encontraríamos ante una estructura sedimentada de diversos proyectos que se suceden e imbrican. En primer lugar, una fortaleza militar; más tarde, la inserción de un patio y unos salones estrictamente civiles; por último, la importación marmórea. La segunda parece la más compleja y difícilmente analizable, y conlleva el problema de hasta qué punto habrían sido capaces de ser sus responsables los dos hombres conocidos hasta ahora: Lorenzo Vázquez y Michele Carlone; esto es, si el primero habría sido capaz de definir el piso inferior del claustro y los salones, aun empleando el Codex Escorialensis, y si el segundo —básicamente un escultor— pudo haber sido el diseñador de tal estructura, tan distinta a la que posteriormente encargara a Génova; o, si por el contrario, fue necesaria la utilización, por parte de Vázquez, aunque fuera parcial, de un proyecto italiano, de unas trazas como las que, para las casas de Granada y La Calahorra, eran inventariadas en 1523 en la biblioteca del Marqués (*libret de posts tot de pregami de traces de les cases de Granada y de la Calahorra*)²⁶.

La disposición de las «cuadras» y «salas» de los cuartos del piso bajo indican unas tradiciones arquitectónicas españolas, como sus techos artesonados; este mismo origen justifica la tipología de la escalera, aunque no su situación absolutamente simétrica con respecto a las arquerías del patio, que sólo puede depender de la tradición planimétrica palaciega tardoquattrocentista de Francesco di Giorgio Martini. Estas, al margen de los capiteles tomados del Codex, muestran en su piso inferior una sintaxis italiana ajena a esta fuente o a los modelos genoveses del piso superior: su organización de entablamiento tripartito del tipo que se conserva en la parte interior de la escalera— sobre los arcos; su solución de esquina con dos columnas adosadas que se convierten, bien definidas, en dos pilastras hacia el interior de las pandas, de la que existen un paralelo italianizante —el castillo almeriense de Vélez Blanco (1508-1515 como fechas extremas para su patio de mármol local trabajado por italianos— y precedentes italianos, aunque nunca idénticos, tanto en uno de los claustros menores de la Cartuja de Pavía o en el palacio de Ludovico el Moro de Ferrara como en obras de fines del XV: del piso superior del *palazzetto* Venezia y las más lejanas de la Cancellaría y el palacio del Cardenal Andrea della Valle, a las de los claustros del Hospital de Santo Spirito in Sasia y San Salvatore in Lauro a la de un dibujo de Giuliano da Sangallo (Uffizi 7948A) para la villa de La Ma-

gliana, lugar visitado en 1487 por el II Conde de Tendilla y cuya chimenea entre puertas de su Sala de las Musas recuerda la disposición de La Calahorra que hoy se encuentra en Madrid; la decoración de sus roscas e intradoses de aristas con flores o las bóvedas de arista, de ladrillo, de los corredores y salones no habían sido utilizados en España hasta la fecha. Además, todas las puertas, ventanas y balcones de este piso, incluyendo el primer patinillo de ingreso y excluyendo los que enmarcan la entrada a la escalera, carecen de las características de las más ornamentadas del piso superior, atribuidas a Carlone y su estilo lombardo por Hanno-Walter Kruft; presentan rasgos comunes, que pueden también encontrarse en las dos puertas (con inscripciones que rezan EL MARQUES DO RODRIGO DE MENDOZA y RARA QUIDEM VIRTUS QVAM NON FORTUNA GVBERNAT), la chimenea y la serliana que hoy se encuentran en Madrid, piezas raramente tenidas en cuenta a la hora de la discusión del castillo.

Nada de lo anteriormente señalado tiene paralelos en la arquitectura española anterior, ni con la vinculable con Lorenzo Vázquez; ni siquiera la solución de esquina es equiparable a la del patio del palacio de los Duques del Infantado en Guadalajara, de la última década del siglo XV, pues aunque los dos fustes se funden, no se transforman en pilastras hacia los corredores. El modelo de esta solución ha de ser, por lo tanto, italiano. Los modelos decorativos de las puertas y ventanas del piso bajo pueden vincularse con los que aparecen en el monumento funerario del Cardenal Pedro González de Mendoza en la catedral de Toledo (posterior a 1506 y terminado en 1512) y en detalles del patio de Vélez Blanco, obras vinculadas con la corriente de decoradores toscano-ligures próximos al taller del florentino Domenico Fancelli²⁷; así, los capiteles con delfines aparecen en el Codex Barberini (fol. 19 v.º) de Giuliano da Sangallo o en el florentino primer claustro de la Badia, del taller de Benedetto da Rovezzano; el friso con máscaras en el mismo códice (fol. 16) y el de guirnaldas con águilas en la chimenea del Palazzo Strozzi del Cronaca. La serliana madrileña parece depender de modelos romanos, como el del vano de la Sala Regia del Vaticano, de Bramante, que en abril de 1507 cerraba con vidrieras Guillaume de Marcillat, pero que aparece ya en el *disegno grandissimo* (Uffizi 287A), datado entre 1505 y 1507 pero fechado en el primer año del pontificado de Julio II, esto es 1504.

Todo esto parece indicar la presencia, para el diseño de la planimetría y el alzado del piso bajo del claustro, no sólo del Codex sino de unas trazas realizadas en Italia, de autor difícilmente precisable y algo arcaizante para

²⁶ Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN, *La Biblioteca del Marqués de Cenete, iniciada por el Cardenal Mendoza (1470-1523)*, Madrid, 1942, n.º 240, p. 71. Nada se conserva de estilo italianizante en las casas de la antigua Alcazaba o Darabenaz, camino de La Zubia. Si se realizó alguna obra en Alcocer o Ayora, documentadas a partir de 1508 y 1514, debieron desaparecer, con el incendio del castillo de esta última durante las Germanías de Valencia, pues nada se conserva tampoco. Sobre Ayora, además de la documentación del Archiu del Palau, véase B. COOPER, *op. cit.*, pp. 570-573.

²⁷ La identificación de los cuatro pilares, con medias columnas, encargados a Génova, con una obra desaparecida o con el sepulcro toledano del Cardenal Mendoza se basa en una lectura incorrecta del documento; corresponden con los pilares esquinales del segundo piso del patio. Este sepulcro permanece todavía como obra anónima, fechable entre 1506 y 1512; señalemos de pasada que en 1513 Domenico Fancelli se encontraba en Toledo, entregándole a la catedral dos pilas marmóreas.

los techos, dentro de un ambiente toscano-romano, en torno a figuras como las de Giuliano da Sangallo, Antonio da Sangallo il Vecchio, Simone del Pollaiuolo «il Cronaca», Benedetto da Maiano, Andrea Sansovino y Baccio d'Agnolo, que Vasari reunía para discutir en el taller del último junto a Filippino Lippi y el joven Rafael. No parecerá pura coincidencia que Giuliano y Baccio d'Agnolo estén relacionados con el Codex Escorialensis, al copiarse secciones de su *libro piccolo* del Codex Barberini en la última sección de aquel y ser, al parecer, de mano de Baccio las anotaciones manuscritas de ella, a tenor de lo señalado por Nesselrath que defiende, en la senda de Christian Hülsen, la procedencia del conjunto desde el taller de Giuliano, no desde el de Domenico Ghirlandaio como sostuviera Hermann Egger.

Volvamos, por lo tanto, al Codex y a su historia. A su muerte, el Marqués del Zenete poseía dos conjuntos de libros. Uno, en su castillo de Ayora, incluía un «Leonis Baptista (Alberti) de re edificatoria» y un «Vitruuius de architectura», al lado de tres volúmenes de temas militares («de rei militari instrumentis», «Vegecius de re militari» y «Flavius Vegecius de re militari»); también aquí se inventariaba el «Libret de posts tot de pregami de traces de les cases de Granada y de la Calahorra». En el palacio arzobispal de Valencia, y al lado de un «Maffei Volterrano Comentariorum urbanorum», se encontraban las dos entradas que más nos interesan: «libre debuxos» y «libre debuxos quadernats en posts a(m)b les cubertes de cuyro tenat»²⁸. Este último se ha identificado con el Codex Escorialensis, inventariado a la muerte de don Diego Hurtado de Mendoza, el 14 de agosto de 1575 en Madrid, como «libro viejo de estampas de arquiteutura y otras cossas enquadernado en tablas y cuero viejo colorado de marca de pliego»²⁹ y, adquirido por Felipe II, entregado al monasterio de El Escorial el 15 de mayo de 1576. En su inventario de la biblioteca de don Diego, el 2 de julio de 1576, Antonio Gracián incluía un volumen en el apartado «Libros de estampas y pinturas, en folio», al que se le asignó el número 217, con la siguiente descripción: «Libro de dibujos o antigüedades»³⁰. Este número y «título» coinciden con el manuscrito 28-II-12 actual (otras asignaturas anteriores, IV-e-17, A/e-ii-9): «Libro de dibujos o antigüedades. De mano, con 75 hojas útiles», firmado por «D. Di.º de M.º» (Don Diego Hurtado de Mendoza). Por lo tanto, es evidente que el Codex Escorialensis pasó al Escorial desde la biblioteca de este noble. El problema es vincularlo con el volumen —o dos volúmenes— que perteneció a don Rodrigo.

Existen dos posibles vías para averiguarlo, trazar el ulterior destino de la biblioteca del Marqués y buscar testimonios de otros poseedores en el propio códice de don Diego Hurtado de Mendoza (1504-1575). Muerto don Rodrigo sin testar el 23 de febrero de 1523, sus bienes fueron inventariados a partir del 27 por Luis Cabanillas, camarlengo del emperador Carlos V y, a partir del 27 de marzo, a instancias de su hermano Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Mérito, como tutor de sus sobrinas. La primera heredera de don Rodrigo fue su hija primogénita, doña Mencía de Mendoza (30-XI-1508-4-I-1554), II Marquesa del Zenete desde 1523, Condesa de Nassau desde 1524 y Duquesa de Calabria desde 1540. A su vez, la biblioteca de esta —como parte de sus bienes de libre disposición— pasó al comendador mayor de la orden de Santiago don Luis de Requeséns, disponiéndose de dos inventarios, el primero realizado con motivo del pleito entre este y su hermana doña Hipólita de Requeséns, Condesa de Oliva, y el Marqués de Mondéjar, y el segundo al pasar la librería a su poder desde los diversos monasterios valencianos en que se había depositado entre 1553 y 1563. No obstante, tales entradas no aparecen inventariadas. Don Luis era su primo segundo, como biznieto del Marqués de Santillana, e hijo del Comendador Mayor don Juan de Zúñiga y Avellaneda y doña Estefanía de Requeséns.

Doña Mencía tuvo en sus últimos años especial contacto con sus primos hermanos don Bernardino de Mendoza (ca.1497-1557) y su hermano Diego Hurtado de Mendoza (1504-1575); con el primero se carteaba en relación a diferentes obras marmóreas que realizaba en Alcocer e incluso, en 1535, le había donado un corral que poseía en la Alcazaba de Granada para que lo añadiera a su casa³¹; del segundo, importante literato, embajador español en Inglaterra, Venecia, Trento y Roma y gobernador de Siena, recibía antigüedades todavía en 1551, producto de las excavaciones realizadas en esta última ciudad³². Su relación con don Diego, sin embargo, se remontaba en el tiempo, y sus intereses eran los mismos. De hecho, sabemos que en su testamento de 3 de julio de 1535, otorgado en Burgos ante el escribano Toribio de Ribero³³, antes de marchar a Flandes y que no sería jamás modificado, había legado a su primo segundo, como hijo del II Conde de Tendilla y I Marqués de Mondéjar don Iñigo López de Mendoza, «todas las medallas antiguas de oro y plata e metal e piedras esculpidas e grabadas así las que estuvieren en sortijas como todas las otras antiguallas de cobre e metal que de mi fueren

²⁸ F. J. SÁNCHEZ CANTÓN, *op. cit.*, n.º 23 y 29, pp. 48-49 y n.º 14, 83, 408, 409, 430 y 501, pp. 47, 83, 87, 89 y 96.

²⁹ Angel GONZÁLEZ PALENCIA y EUGENIO MELE, *Vida y obra de don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, 1941-43, III. El documento del inventario en Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, escribano Rodrigo de Vera, 14 de agosto de 1575, Leg. 494, fols. 844ss.

³⁰ *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, ed. P. Gregorio de Andrés, O.S.A., Sáez, Madrid, 1964, p. 283.

³¹ Miguel LASSO DE LA VEGA y LÓPEZ DE TEJADA, Marqués del Saltillo, *Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de la Historia. Doña Mencía de Mendoza (1508-1554)*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1942. Véase también, Archiu del Palau, Marquésado del Zenete, Legs. 120-121a.

³² Erika SPIRAKOVSKY, *Son of the Alhambra. Don Diego Hurtado de Mendoza*, Austin, 1970.

³³ Th. M. ROEST VAN LIMBURG, *Een Spaansche Gravin van Nassau*, Leiden, 1908, pp. 94ss.

e fincaren al tiempo de mi fin e muerte»³⁴. Todavía se volverían a ver en Breda, en 1538, al regreso de don Diego de su embajada en Londres. Esta herencia se encontraba en Valencia en 1563, depositada en el monasterio de San Miguel de los Reyes³⁵. Otra partida, sin embargo, que no aparecía en el testamento se llevó don Diego en 1564 a Madrid desde el monasterio valenciano de la Merced: quince o dieciséis cajones de libros (no especificados) en castellano, valenciano, alemán, francés, latín y griego; además, don Diego firmó un recibo en Valencia, el 24 de abril de ese año, por el que se comprometía a devolver a don Luis de Requeséns los catorce cuerpos de libros que se llevó del monasterio de Santo Domingo³⁶.

Un nuevo inventario de los bienes de doña Mencía en Ayora fue realizado el 10 de mayo de 1540 a instancias de don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Saldaña, quizá cuando Carlos V quiso casarla con Íñigo López de Mendoza, hijo del II Marqués de Mondéjar, y futuro III Marqués, y terminaría uniéndose al Duque de Calabria; su intención habría sido controlar la futura herencia de su esposa doña María. En 1554, al morir doña Mencía, creyéndola sin testamento, los Condes de Saldaña —su hermana doña María y su marido, Diego Hurtado de Mendoza, hijo del III Duque del Infantado— protestaron el reparto de su herencia, reclamando los bienes libres; no obstante, al abrirse en Valencia el testamento burgalés de 1535, ésta fue secuestrada, hecho contra el que se opusieron los nuevos Marqueses del Zenete.

Dado que nuestros códices no aparecen en los inventarios de Luis de Requeséns —como heredero del grueso de los bienes libres— ni en los de los Condes de Saldaña³⁷, la única solución aceptable es que fuera don Diego Hurtado de Mendoza su destinatario, englobado en el lote de «antiguallas», aunque en 1535 estas partidas no se especificaran, y que estuvieran entre los libros que se llevó de Valencia en 1564. Entre éstos se encontraba un texto latino de Alberto Durero (*Institutionum Geometricarum*) y un Vitruvio de Fra Giocondo, con el añadido de Frontino, inventariados ya en 1553 junto a un «Vallo libro de fortificar e una cidade en italiano», dos «Vegetio de re militari», unos «Comentaria Volaterrani», una «Himneromachia Poliphili» y un «Vitruvio con comentarios en italiano»³⁸. Por lo tanto, parece lógico suponer que los códices permanecieran en Valencia tras la muerte de doña Mencía —aunque en 1553 y 1563 no se especifican los manuscritos— y se los llevara a Madrid don Diego, bien legalmente bien prometiendo su devolución, siendo lo más probable establecer el paso del

Codex de manos del Marqués del Zenete a su hija doña Mencía, y de las de esta a las de don Diego, para terminar a su muerte en el Escorial. De hecho, entre los libros de don Diego que pasaron al monasterio filipino se cuentan dos Vitruvios (Fra Giocondo, 1513, y Cesariano, 1521), un Vegetio (1535) y un Durero (1535) que bien podrían haber sido los inventariados en 1553 en la biblioteca de la II Marquesa del Zenete.

El Codex Escorialensis, tal como lo conocemos, fue encuadernado en el monasterio filipino. Como ha señalado Shearman, está compuesto de tres diferentes sectores, distinguibles por su primitiva numeración, y sus cosidos originales. El primero, A (fols. 1-11) presenta una numeración romana. El segundo, B (fols. 12-68) presenta en realidad tres distintas numeraciones; B1 (fols. 12-20) carece de ella; B2 (fols. 21-39) muestra números romanos, aunque de distinta serie a la anterior; B3 (fols. 40-68) presenta una numeración arábiga. La unidad de este trío se basa, por una parte, en que la numeración de B3 implica un inicio de la serie precisamente en el fol. 12, esto es, al comienzo de B1; por otra, se trata de un fascículo, como A, de folios sueltos cosidos, mientras el último, C (fols. 69-79) consiste en un conjunto de folios dobles plegados, carentes a su vez de ningún tipo de numeración. Un primitivo cosido unía el sector A con el grupo B y C, que formaron dos códices independientes en algún momento. Nesselrath, por su parte, ha identificado la letra de algunas de las anotaciones de C como la de Baccio d'Agnolo, vinculando a su vez las grafías de A y B.

El examen codicológico no aclara demasiado las cosas si pensamos ahora en el tipo de papel y sus marcas de agua. El sector A presenta tres filigranas identificables (Briquet, 5257, 690 y 4866), siendo fechable entre 1492 y 1516. B1 presenta sólo una marca de agua (Briquet, grupo 739, 743, 746, 748), ca. 1469-1505. B2 muestra 3 filigranas (Briquet, 14092, 85 y próxima a 1498), fechables entre 1483 y 1506; es en este fascículo donde se encuentran los folios que Shearman ha identificado como copias de los dibujos del Panteón de Rafael. B3 presenta cuatro (Briquet, 14092, 85, 743 y 4866), fechables entre 1486 y 1506; en su folio 50 v.º aparece la conocida fecha MCCCCXXX/XI, leída tradicionalmente como 1491, pero legible también como 1480 y una corrección o añadido posterior, 1491. Si consideramos B como una sola unidad, su cronología habría de establecerse entre 1486 y 1505 aproximadamente. C nos muestra, por último, dos marcas de agua (Briquet, 4866 y 5257).

Así pues, por *legature*, tendríamos dos bloques A y

³⁴ El inventario de medallas de 1535 en A. PAZ y MELIA, «Documentos, Medallas y piedras grabadas de la Marquesa del Cenete legó en su último testamento», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, vii, 1902, pp. 310-319, donde se dice que el heredero sería un Diego de Mendoza, hijo de un tal Doctor Diego de Mendoza. Sin embargo, el testamento se publica correctamente, señalándose el debido destinatario, en Th. M. ROEST VAN LIMBURG, *op. cit.*, p. 94; véase también para otros testimonios de las relaciones de Hurtado de Mendoza y la II Marquesa.

³⁵ Archiu del Palau, Marquesado del Zenete, Leg. 12b-122a.

³⁶ Archiu del Palau, Marquesado del Zenete, Leg. 122b.

³⁷ Sobre los inventarios de bienes, José María MARCH, *Niñez y juventud de Felipe II: documentos inéditos*, Madrid, 1941-42, II, pp. 365-369 y 457-458. Sobre los de los Condes de Saldaña, Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Osuna, Leg. 1835, 1-2, del Conde y III Marqués del Zenete de 1560; Leg. 1834 (7) y 1835, 14 (13-16), de libros de la III Marquesa en 1580 y 1581.

³⁸ Archiu del Palau, Marquesado del Zenete, Leg. 122b.

BC; por grafía, otros dos, AB y C. Por numeración original, tres bloques primitivos, A y B2/B1 y C/y B3; posteriormente, otros tres, A, B y C; por marcas de agua, tendríamos otros tres conjuntos, A y C/B2 y B3/y B1, quizá reducibles a sólo dos: AC y B. Curiosamente, sólo en B aparecen marcados algunos de sus folios con cruces gruesas y de otra tinta, identificando algunos motivos que se utilizarían en la obra de La Calahorra (fols. 19-25 y 42-66). Quizá habría que pensar, por lo tanto, en dos códices primitivos, AC por un lado y B por otro, hecho que coincidiría con las dos entradas de dibujos del inventario de 1523, que vuelven a coserse más tardíamente con diferente orden, A y BC cuando están en manos de don Diego Hurtado de Mendoza, dejando para el final los dobles folios plegados de C, en cuyos últimos folios existían una serie de dibujos y anotaciones que no tenían nada que ver con el resto del Codex; empiezan en el folio 78 v.º y llenan el 79 en recto y verso; antes de éstas aparecen los folios 76 y 77 en blanco, quedando así justificada la anotación de la biblioteca escurialense del folio 1, en el sentido de que sólo existían en el Códice 75 hojas útiles. A las anotaciones finales volveremos. La encuadernación final, realizada en el Escorial, no coincide lógicamente con las de los inventarios de 1523 y 1575 y en su proceso se incluyeron dos nuevos folios al principio y tres al final, de muy distinta calidad y con diferente filigrana con respecto al resto, papel español de la segunda mitad del siglo XVI que aparece en otras encuadernaciones escurialenses.

Las anotaciones finales merecen que nos detengamos en ellas. En el folio 78 v.º encontramos la siguiente: «πασαβωλαντε / Δελ πασαβωλαντε δελα γαλεαζα / Voje sin la moldura a la boca / m [3] palmos valençianos menos 1 dedo / γρουεσω con la moldura / λαργω 18 palmos valençianos». En el folio 79 aparecen las siguientes: «κ[α]νιων ochavado / δελ κανιων ωchavado de la galeaça / γρουεσω κων λα κωνιζ / λαργω 13 palmos valençyanos y unquarto —valençyanos / Voje πωρ λα κ[α]μαρα 6 palmos y cuarto —valençyanos / Voje por la boca syn la moldura/quatro palmos —valençyanos / τεινε xxii ochavos». En el folio 79 v.º, la siguiente anotación: «κουλεβρινα / γοδο / δε λα κουλεβρινα δε λα γαλεαζα / n 1... lo... m...my... l...su... / γρουεσω δε λα

κουλεβρινα / λαργω 18 παλμος valençianos / ... m... m...». En las tres hojas aparecen sendas series de círculos concéntricos, identificables, por el texto, con calibres de armas de artillería (culebrinas, pasavolantes, cañones), algunas para instalar en las galerías de tres mástiles llamadas galeazas. Estas ingenuas, y llenas de errores, transliteraciones de palabras castellanas en caracteres griegos, con referencias al ámbito valenciano, sólo podrían haber sido escritas —y la grafía de comienzos de la centuria así lo confirmaría— en el círculo del militar don Rodrigo de Mendoza, asentado en Valencia desde 1514, de cuyo latín hacían críticas y burlas sus contemporáneos más doctos. Estas anotaciones y dibujos, por lo tanto, podrían confirmar, al lado de la utilización de dibujos del Codex como modelos para La Calahorra, que su propietario era un militar castellano asentado en Valencia o que preparaba dibujos de artillería para que las armas se encargen en Valencia. El candidato es lógicamente, el I Marqués del Zenete.

El hecho de que el Codex saliera de Italia con éste en 1506, en lugar de 1509, plantea un problema a la tesis de Shearman, con respecto a la primera estancia romana de Rafael. No vamos a entrar a reconsiderarla pero habrá que volver sobre ella, tanto a causa de esta nueva cronología como del análisis interno de los dibujos del Panteón del Urbino y su relación con los del Codex, quizá para volver a la tesis final de Wolfgang Lotz, en el sentido de que sería improbable que Rafael hubiera inventado este tipo de representación del interior del Panteón y ambas parejas de dibujos dependieran de una fuente anterior común, que el autor del Codex habría seguido fielmente y hubiera corregido, no sin errores, Rafael en su propia representación³⁹; o, por contra, que Shearman tenga razón en su análisis y haya que adelantar todavía más las primeras experiencias anticuarias y arquitectónicas del pintor de Urbino en Roma, situándolas a finales de 1503 (coronación de Julio II) o a mediados de 1504, antes de marchar en otoño a Florencia o, a lo sumo, poco después del descubrimiento del Laocoonte en enero de 1506; y, según su hipótesis, Giuliano da Sangallo habría podido ser la figura que trasladara el Codex desde Florencia a Roma, por estas últimas fechas, invierno de 1505-06, para entregarlo a don Rodrigo⁴⁰. Pero ello requeriría otro estudio y no es este su lugar.

³⁹ Véase la *addenda* de W. Lotz a su artículo «Das Raumbild in der Architekturzeichnung der italienischen Renaissance», *Mitteilungen des Kunsthistorisches Instituts in Florenz*, 7, 1956, pp. 193-226, en *Studies in Italian Renaissance Architecture*, The MIT Press, Cambridge, Ma, 1977, pp. 39-41.

⁴⁰ Véase John SHEARMAN, «The Born Architect», *Studies in the History of Art*, 17, *Raphael before Rome*, 1986, pp. 203-210 y, para otros aspectos de la actividad juvenil de Rafael y su itinerario, el resto del volumen.